

BASES DE LA PROMOCIÓN: “PROMOCIÓN TAPAS AMARILLAS”

1. Nombre y domicilio de quien realiza la promoción

Propimex, S. de R.L de C.V., que en lo sucesivo será denominada “PROPIMEX”, con domicilio en Mario Pani 100 Piso 8, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, establece los siguientes términos y condiciones para la promoción denominada “**PROMOCIÓN TAPAS AMARILLAS**”

2. Bien objeto de la promoción.

Junta 5 tapas Amarillas de Coca cola 3 (tres) Litros, Sidral, Fanta, Valle Frut, y Fresca de 2.5 (dos punto cinco) Litros en **ESTADOS PARTICIPANTES:** Ciudad de México y área metropolitana (Estado de México), Estado de Morelos. (Solo municipios donde tiene operaciones PROPIMEX).

**Cualquiera de los anteriores estará sujeto al tipo de cobertura regional y de acuerdo a las zonas geográficas en donde se encuentren las anteriores presentaciones de los productos, y solo se encuentran disponibles de acuerdo a lo establecido en el siguiente punto, será responsabilidad del consumidor final y/o detallista buscar la promoción para poder adquirirla.*

3. Incentivo que se ofrece:

1. Liquido gratis de Coca-cola 3 (tres) Litros al juntar 5 tapas Amarilla de los empaques mencionados en el punto 2.

(i) Productos participantes (La disponibilidad puede variar por zona)



Las imágenes que aparecen el material impreso o en el presente anexo de las bases de la promoción son únicamente de tipo ilustrativas; los diseños, formas o colores de los productos y los vasos pueden variar.

4. Vigencia:

Fecha de inicio de la promoción: 25 (veinticinco) de abril de 2022
Fecha de terminación de la promoción: 30 (treinta) de junio 2022 o hasta agotar existencias y siempre sujeto a disponibilidad.

5. Tipo de cobertura geográfica de la promoción:

Regional: específicamente en Ciudad de México y área metropolitana (Estado de México), Estado de Morelos. (Solo municipios donde tiene operaciones PROPIMEX).

6. Establecimientos participantes y/o centros de canje:

Serán en el canal de comercio denominado como "Tradicional" es decir las tiendas de abarrotes o misceláneas (detallistas) con venta de productos de PROPIMEX que estarán claramente identificados con material punto de venta con imagen alusiva a la promoción y con la disponibilidad del empaque de Coca-Cola Original participante y los empaques participantes mencionados anteriormente en el numeral. La decisión de participar o no en el canje de esta promoción es de cada uno de los detallistas, por lo que no se verán obligados a efectuar la promoción. El consumidor deberá buscar un establecimiento participante en la promoción para poder adquirirla, los anteriores siempre y cuando se encuentren en el territorio de distribución de "PROPIMEX" y por lo tanto todos los lugares donde se comercialicen los productos participantes.

En caso de que el consumidor requiera información del establecimiento participante más cercano, para hacer la compra del bien o servicio objeto de la promoción (los productos participantes), podrá comunicarse al teléfono Hola Coca-Cola, que es el 01 800 704 4400 en los horarios de atención (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas), a fin de se le proporcione la información correspondiente. Siendo este un número gratuito.

7. Mecanismo de participación / Dinámica de canje:

El consumidor final: Deberá Juntar 5 tapas Amarillas de Coca-cola 3 (tres) Litros, Sidral, Fanta, Valle Frut, y Fresca de 2.5 (dos puntos cinco) Litros conforme a disponibilidad por tienda.

a) Los Establecimientos participantes (detallistas):

- a. Los responsables, dueños o encargados de los Establecimientos participantes (detallistas) preguntarán a los Vendedores (Pre vendedores) de los Productos de PROPIMEX, por los empaques participantes y en caso de haber disponibilidad podrán canjear 25 tapas (veinticinco) tapas amarillas marcadas de Coca cola 3 (tres) Litros con las cuales podrá obtener de manera gratuita una caja 6 (seis) pack de Coca-cola Original 3 (tres) Litros Retornable: específicamente en municipios donde tiene operaciones PROPIMEX).

8. Condiciones y Restricciones.

Para ser acreedor al artículo es indispensable comprar cumplir con la mecánica antes definida donde el consumidor debe Juntar y presentar en tienda 5 tapas amarillas de Coca cola 3 (tres) litros, Sidral, Fanta, Valle Frut, y Fresca de 2.5 (dos puntos cinco) Litros a disponibilidad por tienda. En los puntos de venta participantes identificados con los materiales de comunicación.

El número de combos que pueden canjear los Establecimientos participantes y/o centros de canje (detallista, tiendas de abarrotes y/o misceláneas) a consumidor, tiene un límite de 20 (veinte) combos por día durante la vigencia de la promoción, es decir que tendrá un límite máximo durante la vigencia de la promoción de 1,200 (mil doscientas) bonificaciones.

Los Establecimientos participantes y/o centros de canje (detallista, tiendas de abarrotes y/o misceláneas) deberán consultar los empaques participantes para la promoción con los Vendedores (pre vendedor) de PROPIMEX.

El número de compras por parte del cliente y/o consumidor final tiene un límite de 3 (tres) combos por día es decir que tiene un límite máximo durante la vigencia de la promoción de 180 (ciento ochenta) combos a un con un producto de regalo.

Solo estarán disponibles en los puntos de venta participantes identificados con los materiales de comunicación y siempre sujeto a disponibilidad de los Centros de canje.

El canje no aplica en Autoservicios, farmacias, tiendas de conveniencia de cadena ni restaurantes.

El canje no aplica en tiendas del canal de comercio denominado como "Tradicional" (tiendas de abarrotes y misceláneas), que por voluntad propia decidan no participar en la promoción de "PROMOCIÓN TAPAS AMARILLAS".

Las imágenes que aparecen en el material impreso son únicamente de tipo ilustrativas; los diseños, formas o colores de los productos pueden variar.

Los productos canjeados son intransferibles y no serán reembolsables ni intercambiables por su valor en dinero en efectivo.

No pueden participar: Cualquier otro tipo de empaque que no sea el mencionada antes en el Numeral 2 de las presentes bases.

Es responsabilidad del consumidor la compra de los productos participantes.

No se ofrece garantía por el producto regalado: (i) Coca-cola 3 (tres) Litros RETORNABLE ya que depende del trato o uso dado al producto y es responsabilidad del detallista o consumidor final revisarlos antes de adquirirlas.

Cada consumidor es responsable de la compra de los productos ofrecidos, PROPIMEX no se responsabilizará por las compras que realicen los consumidores finales por separado o en los lugares donde no se ofrezca la Promoción.

PROPIMEX no se responsabiliza si en algunos de los Establecimientos participantes, el bien o servicio objeto de la promoción se vende al consumidor en un precio diferente y será responsabilidad del consumidor el monto en que adquiera cualquiera de estos productos, por lo que PROPIMEX no realizará reembolso monto alguno.

La promoción es dinámica; están sujetos a disponibilidad de empaques y a variaciones dependiendo del Estado donde se comercialicen.

9. Productos participantes:

Marcas: Coca-Cola, solo en la siguiente presentación:

- (i) Coca-cola 3 (tres) Litros retornable

Volumen total de incentivos: 4,330,056 productos (cuatro millones trescientos treinta mil cincuenta y seis) productos disponibles en los territorios PROPIMEX anteriormente mencionados.

**Vendidos en: Establecimientos participantes y/o centros de canje clientes de PROPIMEX antes mencionados*

10. Teléfonos de asistencia y página web:

Para los consumidores que desean tener información de la promoción deberá comunicarse al teléfono denominado "Hola Coca-Cola" que es el número 01 - 800 - 704 - 4400 en los horarios de atención (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas), a fin de que proporcione la información correspondiente o en la página web <http://www.coca-cola.com.mx/es/promoretornables> donde también se podrán consultar las presentes bases.

11. Lugar de publicación de bases:

Comunicación en Punto de venta en los clientes de "PROPIMEX" antes mencionados y que decidan participar y por lo tanto que comercialicen los productos participantes y en la página <http://www.coca-cola.com.mx/es/promoretornables>

12. Definir participantes:

Los consumidores finales que adquieran los Productos participantes para consumo propio de los productos antes mencionados y cumplan con la mecánica de compra antes mencionada.

13. Material de promoción y publicidad, artes y diseños, acorde a la NOM051, NOM028 y Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad

Material de comunicación Punto de Venta: De esta manera el consumidor o detallista podrá encontrar la comunicación

arte

SEAMOS
IN
DIFERENTES.

¡Intercambia
& Gana!

5 TAPA ROSCAS
AMARILLAS

=

GRATIS
1 LÍQUIDO
RETORNABLE 3 L

Participan

Coca-Cola
Magia de Verdad

14. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: En caso de considerarlo necesario, PROPIMEX se reserva el derecho modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. Se recomienda al participante consultar las bases y condiciones frecuentemente hasta que la promoción llegue al fin de su vigencia.